



En el marco de la PAC 2023-2027

Siete nuevas comunidades autónomas se adhieren al Instrumento Financiero de Gestión Centralizada, que facilita créditos ventajosos a profesionales rurales

- Estas comunidades se unen a las que ya participaron en el periodo de programación anterior 2014-2022, Castilla y León, Extremadura y Galicia, con lo que el número total de regiones que ofrezcan este instrumento se eleva a 10
- Aragón y Castilla-La Mancha ya han firmado los correspondientes acuerdos con el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, y en las próximas semanas lo harán otras cinco comunidades
- Esta herramienta permite la financiación del sector agroalimentario y el medio rural con créditos garantizados y en buenas condiciones
- El Plan Estratégico Nacional de la PAC La Unión Europea, a través de la Política Agraria Común (PAC), destinará 128 millones de euros para este instrumento hasta 2027

24 de mayo de 2024. El número de comunidades autónomas adheridas al Instrumento Financiero de Gestión Centralizada (IFGC) se va a ampliar en siete en el marco de la Política Agraria Común 2023-2027, con lo que serán ya 10 las autonomías que ofrezcan este sistema de créditos ventajosos para promover la inversión y la actividad económica en el medio rural.

El Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, a través de la secretaria de Estado de Agricultura y Alimentación, Begoña García, ha firmado los acuerdos de financiación del IFGC con los consejeros del ramo de las tres comunidades que ya estaban adheridas, Castilla y León, Extremadura y Galicia, y con los de Aragón y Castilla-La Mancha, que se incorporan por primera vez. En las próximas semanas





está previsto que firmen refrenden sus respectivos convenios las comunidades del Principado de Asturias, Canarias, Cantabria, Comunidad Valenciana e Islas Baleares.

El Plan Estratégico de la PAC para España dota el Instrumento Financiero de Gestión Centralizado con 128 millones de euros de gasto público total. Esta línea apoya las inversiones en mejora de las explotaciones, comercialización y transformación de productos agroalimentarios, modernización o creación de regadíos, proyectos forestales, instalación de jóvenes y nuevos agricultores o proyectos LEADER. Una vez suscrito los acuerdos con el ministerio, las autonomías pueden publicar sus respectivas convocatorias. Las intervenciones apoyadas por el IFGC en cada comunidad autónoma pueden consultarse en la web del ministerio.

QUÉ ES EL IFGC

El Instrumento Financiero de Gestión Centralizada (IFGC) es una vía de financiación en condiciones ventajosas para agricultores, ganaderos, selvicultores, industrias agroalimentarias e incluso para el establecimiento de jóvenes.

El apoyo financiero ofrecido por el IFGC consiste en la prestación de garantías para los préstamos, de tal manera que se supere una de las trabas que habitualmente resulta más limitante para el acceso al crédito. Gran parte del riesgo (el 80 %) es asumido por el IFGC y no por las entidades bancarias. También contempla la bonificación de intereses.

Otros rasgos que lo caracterizan son la agilidad en su tramitación o la escasa carga burocrática que supone para el solicitante. Los préstamos garantizados por el IFGC se pueden combinar con las subvenciones, y, por sí mismos, son un instrumento adecuado para inversiones que no serían elegibles en forma de subvención, como la compra de tierras por parte de jóvenes agricultores.

El IFGC es una herramienta coordinada por el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, de adhesión voluntaria por parte de las comunidades autónomas, que participan también en la financiación con la participación que les corresponde del Fondo Europeo Agrario de Desarrollo Rural (Feader). El ministerio, junto a la Sociedad Anónima Estatal de Caución Agraria (SAECA), realiza las tareas de





ejecución y gestión del IFGC bajo la responsabilidad de las autoridades de gestión de las comunidades autónomas participantes. Las comunidades autónomas adheridas son las que deciden apoyar este tipo de financiación

SAECA ya ha publicado en su página web la invitación formal a colaborar a todas las entidades financieras, que se adhieren mediante la firma de un convenio que fija las condiciones a aplicar a todos los préstamos que se formalicen bajo el paraguas del IFGC.

